



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ**

**10781**      *Exp 67-13 expediente medio ambiente*

Como consecuencia del expediente incoado en este Negociado por supuesta infracción medioambiental y al haber intentado la notificación sin resultado positivo, por la presente notificación de la resolución se notifica al interesado MARINA DE GOTMAR, SLU en liquidación de conformidad con lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el escrito de fecha 24 de febrero de 2014, que transcrito dice: "ASUNTO: PISCINA EN MALAS CONDICIONES EN LA C. SEQUIA, 2 D'ES CAULLS

Marratxí, 24 de febrero de 2014

Puesto que, mediante el trámite de audiencia de fecha 31 de octubre de 2013, ha informado en parte el siguiente:

"ASUNTO: AUDIENCIA A MARINA DE GOTMAR SLU EN LIQUIDACION, LIQUIDADOR: BALEARS ELAND 2011 S.L.

Se ha instruido el correspondiente expediente administrativo, sobre la imposición de orden de ejecución para restablecer las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, visto el informe emitido por la Policía Local de fecha 20 de junio/13 informando en parte lo siguiente:".. que la piscina o chalet sito en el número 2 de la calle Sèquia, tiene la piscina en estado lamentable, ya que el poco agua que le queda está podrida, y eso hace que haya gran cantidad de mosquitos y moscas, además del mal olor y la mala imagen que crea en la urbanización. Se realiza reportaje fotográfico y se adjunta a este informe..."

De conformidad con el catastro municipal figura como propietario del bien inmueble la empresa MARINA DE GOTMAR SLU EN LIQUIDACION (DNI: XXXXX5037)

Los servicios jurídicos municipales informan que con carácter previo a que se dicte la orden de ejecución se tiene que conceder el trámite de audiencia de QUINCE DIAS a MARINA DE GOTMAR SLU EN LIQUIDACION.

Por la presente y de conformidad con lo que establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas i del procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el expediente en el Negociado de Medio Ambiente en la calle Camí de Son Ametler, núm. 5 de Marratxí (de 8:15 a 14:15h., de lunes a viernes, tel. 971607502), a los efectos de que, durante el plazo de QUINCE DIAS, pueda como interesado alegar y presentar todos los documentos y justificantes que estime oportunos. Marratxí, 31 de octubre de 2013"

Puesto que, sometido el expediente de referencia al preceptivo trámite de audiencia al interesado, en fecha 31 de octubre/13 durante el periodo de 15 días.

Esta Alcaldía en uso a las atribuciones que le confieren la normativa vigente tiene a bien en dictar la siguiente:

**RESOLUCION**

- 1.- Ordenar a MARINA DE GOTMAR SLU en liquidación como propietario de la vivienda situada en la calle Sèquia, 2 d'és Caülls a la limpieza de la piscina.
- 2.- Conceder a MARINA DE GOTMAR SLU en liquidación un plazo de 30 días (treinta) para llevar a cabo lo solicitado en el punto primero.
- 3.- Advertir a MARINA DE GOTMAR SLU en liquidación que, transcurrido el citado plazo, si no ha ejecutado la orden de ejecución transcrita en el párrafo 1º que encabeza esta Resolución, se procederá a la incoación del expediente sancionador, en la resolución del cual, además de la imposición de la multa que sea procedente, si corresponde, se concederá un último e improrrogable plazo para la ejecución





ordenada, que, si no se cumple, se realizará por el mismo Ayuntamiento, a costa de Usted, a través del procedimiento de ejecución subsidiaria regulado por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Tomeu Oliver Palou. Doy fe.”

Marratxí, 3 de junio de 2014

**El Alcalde,**  
Tomeu Oliver Palou

